

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

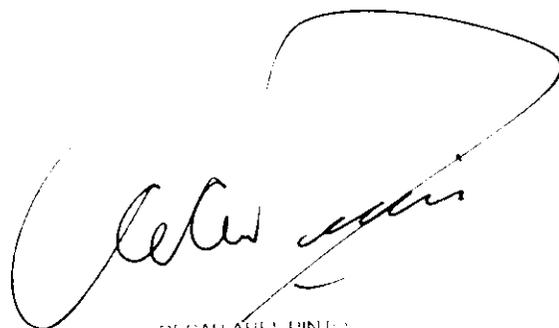
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, implemente en los diferentes niveles de enseñanza y por los medios que considere necesarios (planes de estudio, clases alusivas, etc.) el aprendizaje acerca de la necesidad de la adquisición de una conciencia del reciclado de residuos, principalmente en los llamados residuos "domésticos".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 228 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINILLO
VICE PRESIDENTE
NO PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO